

ACUERDO Nº60

RECOLETA, 17 ABRIL 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum Nº 99 de la Sra. Directora de Sra. Directora Administración y Finanzas doña Luisa Espinoza; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIO DE APERTURA Y **MANTENCION DE CUENTAS** CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES Y COBRO CONTRIBUCIONES Y DERECHOS MUNICIPALES EN OFICINAS DEL BANCO Y VIA INTERNET AL BANCO SANTANDER POR UN PERIODO DE 16 MESES A CONTAR DE LA FECHA EN QUE II CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO, APRUEBE LOS GIRADORES Y LAS RESPECTIVAS CUENTAS **CORRIENTES MUNICIPALES:** DE **CONFORMIDAD** SOLICITUD DE COTIZACION DEL SERVICIO FORMULADO POR EL MUNICIPIO Y LA OFERTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD BANCARIA, DOCUMENTO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO."

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA ELABORAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS INCORPORANDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE CAUTELEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Secretaria Municipal

SECRETARIO PO MUNICIPAL PO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL